Ciudad de México, 7 de julio de 2021

Comunicado sobre el inicio de actividades académicas para el semestre lectivo 2022-1 para los niveles medio superior y superior y B-2021 para el nivel posgrado (agosto 2021 – enero 2022) del Instituto Politécnico Nacional

El Instituto Politécnico Nacional siempre comprometido con el bienestar de su comunidad y ante las posibilidades de cambio del semáforo epidemiológico en las distintas localidades del país ha decidido emitir las siguientes recomendaciones para el semestre lectivo 2022-1 de los niveles medio superior y superior, y B-2021 del nivel posgrado, que inicia el mes de agosto del presente año.

1. Las actividades académicas se llevarán a cabo, predominantemente, de manera no presencial.

2. El personal docente, el personal de apoyo y asistencia a la educación y los alumnos de los niveles de posgrado, superior y medio superior, que requieran llevar a cabo actividades de investigación, práctica clínica, servicio social, laboratorio o taller y todas aquellas que demanden el desarrollo de habilidades y destrezas, o cualquier actividad indispensable para la conclusión de un trámite o actividad académica, podrán hacer uso de las instalaciones voluntariamente y bajo el consentimiento por escrito de los participantes involucrados, respetando los lineamientos sanitarios del Programa Escalonado Humano de Regreso a Clases (PEHRC).

3. La reanudación de actividades administrativas, docentes y del personal de apoyo y asistencia a la educación, se llevarán a cabo de conformidad con el PEHRC y el Plan Integral de Regreso a Actividades (PIRA) establecido para cada unidad académica, de una manera ordenada, rotacional y paulatina, considerando las condiciones epidemiológicas de la localidad. Las autoridades de las dependencias politécnicas podrán solicitar la asistencia presencial de los docentes y del personal de apoyo y asistencia a la educación para atender asuntos de importancia, guardando en todo momento las condiciones de sanidad de acuerdo con los protocolos de los PIRA.

4. Los cuerpos directivos del área central, de las unidades académicas, así como de las unidades de apoyo y asistencia, continuarán sus labores de forma presencial, adoptando las disposiciones sanitarias previamente mencionadas.

5. La reanudación de actividades presenciales se evaluará periódicamente, en función de la evolución de las condiciones sanitarias y epidemiológicas, así como de los PIRA de cada unidad académica y entidad federativa.

Comunidad Politécnica, con base en las disposiciones de la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación Pública, el IPN te exhorta a continuar actuando con la responsabilidad social que el orgullo de pertenecer a nuestra casa de estudios implica, a que actuemos por la razón y con la congruencia al respeto que nuestro decálogo nos convoca, para seguir poniendo, como siempre,

"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General